



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE SALUD



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE  
SALUD PÚBLICA DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO



CARTA DE INTENCIÓN QUE FORMALIZAN LA **SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, REPRESENTADA POR LA DOCTORA OLIVA LÓPEZ ARELLANO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE SALUD; EL **INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN**, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, DOCTOR DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ; **SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, DOCTOR JORGE ALFREDO OCHOA MORENO; LA **ALCALDÍA TLALPAN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, REPRESENTADA POR LA ALCALDESA PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA; Y **GILEAD SCIENCES MÉXICO, S. DE RL. DE C.V.**; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES DE INTENCIÓN

### PRIMERA. OBJETIVO

A través del presente instrumento, “**LAS PARTES**” declaran que es su voluntad sentar las bases para formalizar a la brevedad un Convenio de Colaboración, que tendrá por objeto instrumentar acciones de manera conjunta para desarrollar el “*Proyecto de Microeliminación de Hepatitis C en la Alcaldía Tlalpan, Primera y Segunda fases*”, durante los cinco años siguientes a la suscripción del Convenio de referencia.

### SEGUNDA. PLAZO

“**LAS PARTES**” contarán con un plazo de 90 días naturales, contados a partir de la suscripción de esta Carta de Intención, para evaluar los alcances, obligaciones y compromisos que podrán adquirir en observancia al marco legal, administrativo y financiero que las rige, así como para formalizar del Convenio de Colaboración para desarrollar el “*Proyecto de Microeliminación de Hepatitis C en la Alcaldía Tlalpan, Primera y Segunda fases*”, en el entendido de que los alcances específicos, actividades, compromisos, cronogramas, etc., estarán contenidos en los Anexos que formarán parte del mismo.

### TERCERA. - NO VINCULACIÓN

“**LAS PARTES**”, están de acuerdo en que esta Carta de Intención no es vinculante entre ellas, por lo que, si concluye el plazo que se detalla en la Declaración que antecede, sin que hayan formalizado el Convenio de Colaboración antes referido, no será necesario que se notifiquen por escrito su falta de interés para dicho instrumento.

---

*A. P. Aceves* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE SALUD



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE  
SALUD PÚBLICA DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO



#### CUARTA. - ATRIBUCIONES

“**LAS PARTES**” reconocen y aceptan que los Representantes de cada una de ellas, cuentan con las atribuciones suficientes para suscribir esta Carta de Intención.

Leída que fue la presente Carta de Intención y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido y alcance legal, la firman por cuadruplicado en la Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, el día veintinueve de julio del año dos mil diecinueve.

**DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO**  
SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO

**DR. DAVID KERSHENOBICH**  
**STALNIKOWITZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y  
NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

**DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO**  
DIRECTOR GENERAL DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL  
DISTRITO FEDERAL

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES**  
**PASTRANA**  
ALCALDESA DE TLALPAN

**MTRA. ADALIZ CHAVERO TAVERA**  
DIRECTORA SENIOR DE ACCESO Y  
RELACIONES GUBERNAMENTALES  
EN GILEAD SCIENCES MÉXICO,  
S. DE R.L. DE C.V.